



Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS**, aprobada por Resolución de la Sra. Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 18 de junio de 2014.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación el día 2 JUL 2015

EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

Advertido error material en la transcripción de la valoración de los méritos de la fase de concurso efectuada por el Tribunal calificador, en relación con D. Marcos Sánchez Martínez, se procede a su corrección en virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, estableciéndose las siguientes puntuaciones:

NIF	Apellidos, Nombre	Experiencia profesional	Formación específica	Prueba de idiomas	Calificación Fase de Concurso
78606495Q	AGUADO GARCÍA, LUCÍA TIBISAY	2	0,5	0,163	2,663
46681765E	BOLADO CAYÓN, FRANCISCO JAVIER	2	0,5	0,788	3,288
43819276K	BRAJOS CORRALES, CARLOS	0,8	0,5	0,225	1,525
03466254Q	DOMÍNGUEZ MUÑOZ, NOELIA	2	0,5	0,350	2,850
54110475P	GARCÍA DORTA, INMACULADA	0	0,35	0,350	0,700
78713629Q	GIL DÍAZ, DAVID	0,4	0,5	0,175	1,075
45895565P	GONZÁLEZ PÉREZ, JENIFER	0	0,5	-	0,500
79083837Q	GUARATE GAMAZA, CARLOS	2	0,5	0,225	2,725
54051521A	REYES AMADOR, SILVIA MARÍA	2	0,5	0,350	2,850
78720153P	RÚAS GONZÁLEZ, SERGIO JESÚS	0	0,5	0,150	0,650
11427175Q	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, MARCOS	0	0,5	-	0,500

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las que rigen la presente convocatoria, se establece un plazo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el que los aspirantes podrán solicitar la revisión de la valoración de los méritos otorgada por el Tribunal calificador, debiendo llamar al efecto al teléfono 901 501 901.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de julio de 2015.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



Marina Gallego Aguiló